

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006- 2018-00783-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el demandante, el despacho una vez analizada la solicitud en él contenida y, verificado el portal de depósitos judiciales, le informa al peticionario que a la fecha no existen depósitos judiciales a favor del presente proceso, ni en el proceso bajo el radicado No. 2018-00812, pendientes para ser entregados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL ESTADO <u>Nº 180</u> DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a79e2a2a064ff7e5577172ffd2c5bd4d6d7389aeac8e29ee0caca8b0bfdd29e8**
Documento generado en 26/10/2021 09:53:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>